



OFICIO N° 92464
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.130°/372

VALPARAÍSO, 20 de enero de 2025

La Diputada señora LORENA FRIES MONLEÓN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el aumento de plazo para efectuar el reconocimiento oficial para 2025 de la Escuela el Cariño Marín Socias de la comuna de Viña del Mar y la Escuela el Cariño Olof Palme de la comuna de La Cisterna.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E0EE9BFF07FDB52C



REF.: Solicita información sobre
materia que se indica

20 de enero de 2025

PARA: ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

DE: LORENA FRIES MONLEÓN;
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Por medio del presente, en virtud de las facultades conferidas en los artículos 9 de la Ley N° 18.918 y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito a Ud. tenga a bien informar si se otorgó el aumento de plazo para el Reconocimiento Oficial para el año 2025 efectuada por la Escuela del Cariño Oscar Marín Socias de la comuna de Viña del Mar y para la escuela del cariño Olof Palme de la comuna de La Cisterna.

Esperando pronta respuesta, le saluda cordialmente,

LORENA FRIES MONLEÓN
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA FRIES M.

